SA264588
2026-11-18 10:35

El Santuario, noviembre 18 de 2026

160-4-05-SA264588

Señor
ANDRES BERMUDEZ LIEVANO

Asunto: Respuesta a radicado EN265207 interrogantes sobre el proyecto Awakadaa Matsidiali

Cordial saludo.

Interrogantes:

1. ¿Sabía el municipio de El Santuario que el proyecto Awakadaa Matsidiali desarrollado por Mas bosques está actualmente siendo examinado por la Corte Constitucional, después de que dos habitantes y líderes del resguardo indígena de Carrizal -Eliberto Lara Lara y Samuel Lara Bautista- intentaron durante ocho meses obtener información detallada sobre el proyecto de carbono y que Masbosques solo les respondió después de que un juez se lo ordenó?

Respuesta:

El Municipio de El Santuario, en su calidad de miembro asociado de la Corporación Mas bosques, participa en dicha entidad bajo los principios estatutarios de articulación regional para la conservación ambiental y el desarrollo sostenible en nuestra jurisdicción. No obstante, es importante indicar que la Corporación Masbosques cuenta con plena autonomía administrativa, técnica, financiera y jurídica para la formulación, contratación y ejecución de proyectos específicos en distintas regiones del país.

En ese sentido, esta Administración Municipal no tiene injerencia

Proyecto: Diana Maria Guarin Duque
Reviso: Diana Maria Guarin Duque

directa en la operación ni en la gestión administrativa del proyecto Awakadaa Matsidiali, desarrollado fuera de nuestra jurisdicción territorial, ni fue parte procesal o interviniente dentro de las actuaciones judiciales a las que usted hace referencia.

2. ¿Le genera alguna preocupación o reflexión al municipio de El Santuario el hecho de que este es el segundo proyecto desarrollado por Masbosques en ser examinado por la Corte Constitucional, después de que ésta hubiese determinado en 2024 que Baka Rokarire vulneró varios derechos fundamentales de la comunidad indígena del Pirá Paraná?

Respuesta:

Para la Alcaldía de El Santuario, el respeto irrestricto por los derechos fundamentales, el acceso oportuno a la información pública y la garantía de los derechos colectivos de las comunidades étnicas constituyen pilares esenciales de la función pública y de cualquier iniciativa de gestión ambiental en el territorio.

Si bien la Administración Municipal no interviene en la ejecución particular de los proyectos externos de la Corporación, reiteramos nuestro compromiso institucional con las buenas prácticas de transparencia y gobernanza ambiental. Desde nuestro rol como asociado, confiamos en que la Corporación Masbosques acatará a cabalidad las disposiciones y lineamientos que determine la Honorable Corte Constitucional, asegurando que todas sus actuaciones se ajusten estrictamente al marco legal y constitucional vigente. Para obtener detalles técnicos o jurídicos específicos sobre la ejecución de dichos proyectos, sugerimos remitir la consulta directamente a las instancias directivas de la Corporación Masbosques.

Proyecto: Diana Maria Guarin Duque
Reviso: Diana Maria Guarin Duque

Cordialmente,

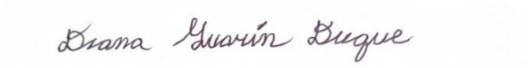

DIANA MARIA GUARIN DUQUE
Subsecretaria de Medio Ambiente

Proyecto: Diana Maria Guarin Duque
Reviso: Diana Maria Guarin Duque